

**C. JORGE EDUARDO ALFARO GOMEZ
P R E S E N T E.**

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, esperando que goce de salud y bienestar.

En atención a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 280522224000007 mediante el cual requiere:

Información solicitada a los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN, IMIP o similares) Solicito proporcione información sobre los ingresos percibidos durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, indicando lo siguiente:

1. Importe anual y concepto de los diferentes ingresos recaudados de acuerdo con el Clasificador Por Rubro de Ingresos.
2. En caso de haber percibido ingresos en los rubros: impuestos, derechos, productos e ingresos por ventas de bienes y servicios, especificar cuáles son los conceptos cobrados en dichos rubros (por ejemplo, venta de planos, servicios de elaboración de estudios, costo de trámites, entre otros).
3. Adjuntar la dirección URL de descarga o consulta del documento, Ley, Código, Reglamento, o cualquier otro ordenamiento jurídico que contenga los conceptos, montos y/o tarifas establecidas bajo las cuales se puede captar los recursos financieros del ente.

Por otra parte, solicito se dé respuesta a lo siguiente:

1. ¿Cuál es el proceso legal/administrativo que se sigue para aprobar los planes, programas, estudios o proyectos formulados? En caso de contar con un documento adjuntar la dirección URL de descarga o consulta.
2. ¿Cuál es el proceso metodológico utilizado en las etapas de formulación, elección y desarrollo de los planes, programas, estudios o proyectos? Indicar si cuenta con una guía metodológica, normatividad legal administrativa o técnica que regule o establezca dicho proceso, en caso de existir, adjuntar la dirección URL de descarga o consulta de los documentos.

Hago de su conocimiento que durante el año 2022 el Instituto no se encontraba en funcionamiento por lo cual no recaudo ingresos en el año y durante el año 2023 únicamente se recibieron ingresos mediante "Aportación Municipal", se le anexa el presupuesto de ingresos del año 2023.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CALENDARIZADO

APORTACIÓN ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 3,156,899.00			\$ 789,224.75	\$ 789,224.75			\$ 789,224.75			\$ 789,224.75		

Se le adjunta la dirección URL del Decreto de creación No. LX-35 el cual contiene como se integra el patrimonio del Instituto dentro del artículo sexto.

<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/cxxxiii-72-120608F.pdf>

El proceso legal/administrativo que se sigue para aprobar los planes, programas, estudios o proyectos formulados es el siguiente:

1. Aviso público a todas las personas del inicio del proceso de formulación del plan
2. Anteproyecto del instrumento de planeación
3. Difusión del proyecto
4. Aprobación del proyecto final
5. Publicación del proyecto final

El proceso metodológico utilizado en las etapas de formulación, elección y desarrollo de los planes, programas, estudios o proyectos se realiza de la siguiente manera:

I.-Fundamentación

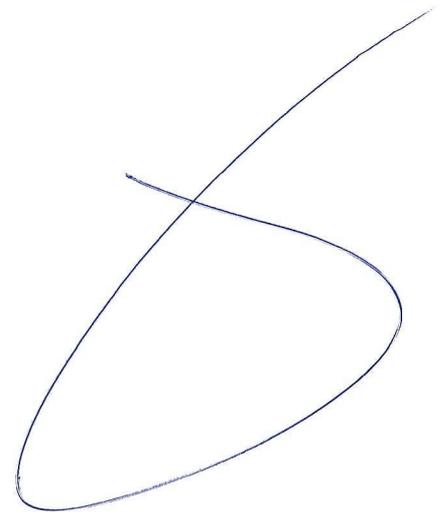
- Introducción
- Bases jurídicas
- Metodología

II.-Diagnóstico

- Análisis de las personas
- Análisis de los barrios
- Análisis del continuo municipal
- Síntesis y escenario tendencial

III.-Planeación

- Objetivos y escenario deseable
- Estrategias
- Zonificación
- Líneas de acción y proyectos



IV.-Gestión

- Instrumentos
- Gestión y gobernanza

V.-Monitoreo y evaluación

- Sistema de monitoreo
- Indicadores

Sin más por el momento y aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



IMPLADU
Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano

ARQ. JOSÉ LAURO VILLARREAL MORALES
Director General del Instituto Municipal de Investigación,
Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas